

RESOLUCIÓN

En relación al proceso de balance y perspectivas que ahora se abre, y para que éste sea constructivo y responda a la inquietud de las y los frenteamplistas, urge establecer con claridad las etapas y formas de análisis y trabajo político que lo compondrán. El Plenario Nacional del Frente Amplio, reunido en su sesión del día la fecha, **resuelve**:

- a. Que esta instancia es el comienzo de un proceso que ha de ser **gradual, profundo y fraterno**, cimentado en la más amplia participación del pueblo frenteamplista y a lo largo del año 2020.
- b. Que hasta el 15 de junio se recibirán aportes por escrito que serán recogidos por la Secretaría del Frente Amplio, y compilados por un grupo de trabajo a designar por la Mesa Política Nacional. Dicha compilación se hará circular por el conjunto de la estructura orgánica.
- c. Pasadas las elecciones municipales y departamentales del mes de mayo, se procederá a retomar el proceso de discusión, en un espacio de hasta 90 días en el que deberán generarse las condiciones para celebrar diversos tipos de instancias de participación del pueblo frenteamplista, tales como un 4to Encuentro Nacional de Comités de Base, talleres, asambleas y otras modalidades que se consideren convenientes abiertas a los diferentes colectivos interesados en aportar.
- d. Los ejes propuestos para el análisis y discusión política son: **evaluación de los gobiernos, evaluación de las campañas en el presente ciclo electoral y análisis de la pérdida de votos del Frente Amplio, relación fuerza política – gobierno - movimientos sociales, estructura y funcionamiento de la fuerza política incluyendo un balance crítico y autocrítico de los organismos de dirección, así como la presentación de informes en este sentido de los presidentes de las Comisiones Centrales y los responsables de los Comandos Electorales.**
- e. En el mes de agosto se convocará a un Plenario Nacional que realizará la evaluación de la marcha del proceso de balance y discutirá la convocatoria a elecciones internas del Frente Amplio.
- f. El aporte de todas y todos a este proceso será recibido y sintetizado en un documento que deberá ser validado por la Mesa Política y refrendado en un nuevo Plenario Nacional a realizarse a partir del mes de octubre.

- g. Se propone que este Plenario Nacional considere y apruebe un documento final del proceso que deberá incluir una estrategia y un plan de acción política, que deberá ser tenido en cuenta por todos los organismos de la fuerza política y los gobiernos departamentales y municipales y todos los frenteamplistas sea donde sea que participen. Todos estos pasos deben tender al fortalecimiento del Frente Amplio como herramienta política, en tanto espacio donde se sintetiza y se proyecta el proceso de acumulación social y política por su esencialidad para proseguir el camino de las transformaciones.

APROBADA POR MAYORIA
Montevideo, 21 de diciembre de 2019